



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2025 192373 UNC ME#FD

VISTO:

La solicitud de renovación que se tramita por la Facultad de Derecho del Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público), (IF 2025 192373 UNC ME#FD) celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba representada por el Sr. Decano de la Facultad de Derecho, *Prof. Dr. BARRERA BUTELER GUILLERMO* y la *Sra. ROMERO KAREN VANESA DNI 34688144*, en los términos de la Ord. HCS N° 05/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la mencionada normativa;

Que la erogación que se trata será atendida con fondos provenientes de Recursos Propios (fuente 12) del Área Central de la Facultad de Derecho;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art. 1°: Aprobar la renovación del Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) de que se trata por el periodo comprendido entre el 1 de junio del 2025 al 31 de julio del 2025, celebrado con la *Sra. ROMERO KAREN VANESA DNI 34688144* que se incorpora como anexo a la presente.

Art. 2°: El contrato será atendida con fondos provenientes de recursos del Área Central de la Facultad, Fuente 12.

Art.3°: La Dirección General de Administración de la Facultad de Derecho, una vez suscripto el instrumento pertinente, deberá efectuar la carga de dicho contrato en el Registro de Contratos de Personal con relación de dependencia de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 5o Ord. HCS N° 4/06 modificada por su similar Ord. HCS N° 9/08 y Art. 5o y 12° Ord. HCS N° 15/08).

Art. 4°: Regístrese, Comuníquese a la Dir. de Personal a la Secretaria de Administrativa y la Dirección de Administración.